

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO**

**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS
RELACIONADOS CON LA
DISERTACIÓN DOCTORAL**

*Universidad Interamericana de Puerto Rico
Recinto Metropolitano
Aprobado en la Cuarta Reunión Ordinaria del Decimosexto Senado Académico
Revisado: mayo 2009*

TABLA DE CONTENIDO

RECONOCIMIENTO	3
CAPÍTULO 1 INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 2 COMITÉ DE DISERTACIÓN.....	6
CAPÍTULO 3 PROPUESTA DE DISERTACIÓN	16
CAPÍTULO 4 DESARROLLO DE LA DISERTACIÓN.....	22
CAPÍTULO 5 DOCUMENTO FINAL	28
REFERENCIAS.....	30
ANEJOS	31

RECONOCIMIENTO

Este Manual de Disertación lo elaboró la Dra. Zoraida Santiago Centeno, Catedrática del Programa Doctoral en Psicología. En su elaboración contó con la colaboración de la Dra. Carmen Collazo, Catedrática del Programa Graduado en Educación; la Dra. Alicia Rivero Vergne, Catedrática del Programa Doctoral en Psicología; la Dra. Olga Villamil, Catedrática del Programa Graduado de Inglés, la Dra. Vanessa Bird, Directora de Programas Graduados en Educación y el Lcdo. Luis Flores, del Programa Doctoral en Educación.

Además, este documento integró información de otros manuales de disertación de los siguientes programas académicos:

Manual de Redacción de la Disertación, Programa Doctoral en Psicología del Recinto Metropolitano elaborado por la Dra. Zoraida Santiago en colaboración con la Dra. Alicia Rivero

Manual de Disertación, Programa Doctoral en Psicología del Recinto de San Germán elaborado por la Dra. Gloria Asencio

Manual de Disertación, Programa Doctoral en Educación del Recinto Metropolitano elaborado por: Dra. Vivian Rodríguez, Coordinadora del Comité y Dra. Carmen Collazo, Dra. Carmen Rodríguez, Dra. Julia Guzmán, Dra. María Soledad Martínez, Dra. Noemí Lebrón, Dr. Ramón Claudio, Dr. Vidal Vélez y Dr. Francisco Vélez.

Capítulo 1

Introducción

Una disertación doctoral representa, según Mauch y Park (2003), una investigación independiente y original que contribuye de manera significativa a un campo de estudio. El proyecto de investigación para una disertación doctoral debe tener un mayor nivel de complejidad y alcance que una tesis, de manera que se pueda apreciar la habilidad del candidato doctoral para conducir investigaciones futuras por cuenta propia. El proceso que conlleva una disertación concluye una etapa de aprendizaje formal e inicia al candidato en procesos de investigación de manera independiente que aporten a su área profesional una vez concluidos sus estudios. La disertación constituye la culminación de los estudios doctorales. La misma representa la integración, a un nuevo nivel, de todo el esfuerzo y desarrollo del aprendizaje del candidato al grado de doctor.

El escritor Umberto Eco en su libro titulado *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura* sostiene que “...la tesis doctoral constituye un trabajo original de investigación con el cual el aspirante ha de demostrar que es un estudiante capaz de hacer avanzar la disciplina a que se dedica....Porque se trata de una investigación original hay que conocer lo que han dicho sobre el tema los demás estudiosos y, sobretodo, es preciso “descubrir algo que los demás no hayan dicho todavía...el estudiante ha de producir un trabajo que los demás estudiosos del ramo no deberían ignorar” (1999, 19-20). Por tanto, el candidato al grado doctoral debe desarrollar una disertación original y orientada hacia la investigación rigurosa de problemas relacionados con su disciplina y área de especialidad.

Este Manual tiene como propósito facilitar la elaboración de la disertación que los estudiantes deben redactar como parte de los requisitos del grado doctoral. Además, describe el procedimiento a seguir y los criterios de evaluación, tanto de la propuesta de disertación, como de la disertación final. Específicamente presenta en forma detallada los procesos relacionados con:

- la composición del Comité de Disertación y sus responsabilidades,
- la propuesta de disertación,

- la defensa oral de la propuesta,
- el desarrollo de la disertación doctoral,
- la defensa oral de la disertación y
- la redacción del documento final.

El trabajo de disertación es esencialmente un trabajo académico, en cuya elaboración cada estudiante del nivel doctoral realiza un esfuerzo por aportar al cuerpo de conocimiento científico de su disciplina, con el apoyo de su Comité de Disertación y la guía de su Presidente de Comité de Disertación. Este Manual no sustituye la labor del Comité de Disertación, sino que provee unos lineamientos de lo que se espera de un trabajo de disertación doctoral de excelencia y calidad académica. Cada Comité de Disertación aplicará los procedimientos de disertación según la naturaleza del tema de investigación, la población estudiada y la conceptualización teórica y metodológica de cada investigación.

Nota: En este documento se utiliza el género masculino para hacer referencia a ambos géneros de manera que facilite su lectura. Este estilo de redacción no pretende implicar la supremacía de un género sobre otro.

Capítulo 2

Comité de Disertación y Comité de Defensa Oral: Nominación, Composición y Organización

El Comité de Disertación tiene la gran responsabilidad de supervisar la calidad, la pertinencia del tema, la congruencia metodológica de la investigación y la atención adecuada a los asuntos éticos y legales relacionados con la población bajo estudio. Esta responsabilidad es aún mayor en las investigaciones que se llevan a cabo con sujetos humanos, particularmente si provienen de los sectores poblaciones más protegidos por las leyes y reglamentos relacionados con la protección de los derechos de los sujetos humanos que participan en investigaciones. También el Comité de Disertación tiene que dar garantía de la originalidad del trabajo y que el estudiante no ha incurrido en plagio o cualquier otra conducta impropia durante el desarrollo de la investigación. Es por esto que el proceso para seleccionar el Comité de Disertación debe ser uno cuidadoso y procurar que en cada comité haya personas especialistas en la disciplina, especialistas o conocedores del tema central de la investigación o de la población investigada y expertos o conocedores del enfoque metodológico seleccionado, así como del análisis o tratamiento que requiere la información que se acopie en la investigación.

2.1 Proceso para Nominar y Certificar el Comité de Disertación

A continuación se describen los pasos a seguir para nominar y certificar el Comité de Disertación:

- 2.1.1 El estudiante identificará posibles integrantes del Comité de Disertación y auscultará su disponibilidad para participar en su Comité de Disertación. En esta selección inicial de los miembros del Comité se debe tomar en consideración: su experiencia previa con respecto al tema de investigación, su conocimiento sobre la población a estudiar y su dominio de la metodología seleccionada para llevar a cabo la investigación.

- 2.1.2 Es obligatorio que los profesionales recomendados a formar parte del Comité de Disertación o del Comité de Defensa Oral de la Disertación no tengan vínculos personales con el estudiante, ni tampoco tengan una relación de trabajo remunerado que implique un nivel de supervisión directa. En la selección de los profesionales recomendados ha de evitarse la posibilidad de conflictos de intereses.
- 2.1.3 El estudiante someterá al Director de su programa académico una petición por escrito utilizando el *Formulario de Nominación del Comité de Disertación*. Este documento deberá radicarse durante el período de asesoría académica el semestre anterior a aquél en que el estudiante habrá de matricularse en “Disertación A”. El estudiante tiene que indicar la preparación académica de cada persona recomendada y deberá someter cualquier información adicional que le requiera el Director del Programa Académico correspondiente (*Véase el Anejo 1-Nominación del Comité de Disertación*).
- 2.1.4 El Director del Programa Académico es quien tiene la facultad de aprobar o rechazar el Comité de Disertación. La acción de aprobar u objetar los candidatos propuestos por el estudiante se hará mediante comunicación escrita, tanto al estudiante, como a todas las personas propuestas para que constituyan su Comité de Disertación. Si el Director del Programa Académico objeta la participación de cualquiera de las personas propuestas por el estudiante, porque no satisface los criterios descritos previamente, se reunirá con el estudiante y explorarán otras alternativas. Esta reunión se llevará a cabo no más tarde de 10 días laborables a partir de la notificación por escrito de la objeción a uno o más de las personas propuestas por el estudiante.

2.1.5 El Comité de Disertación no se puede reunir hasta tanto sea oficial la designación de todos sus miembros.

Composición del Comité de Disertación

2.2 Preparación académica y experiencia requerida

2.2.1 El Comité de Disertación estará constituido por un Presidente quien será siempre un miembro de facultad a tiempo completo o parcial, con licencia administrativa del sistema educativo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, o profesores distinguidos procedentes de otras instituciones reconocidas (según definido en el Manual de Facultad).

2.2.2 El Presidente tiene que poseer como mínimo un doctorado de una universidad acreditada en un área de especialidad relacionada con el grado al que aspira el estudiante y tener vasto conocimiento en el tema o en la metodología seleccionada para llevar a cabo la investigación.

2.2.3 Además, el Comité de Disertación quedará constituido por otros dos integrantes, quienes se denominarán *Miembros*. Estos también tienen que poseer un grado doctoral de una universidad acreditada y experiencia en la metodología o en el tema de la investigación.

2.2.4 La naturaleza de cada área de especialidad y de cada programa académico puede permitir que el Comité de Disertación esté integrado por dos personas: el presidente y un miembro. En algunos programas académicos es posible que en vez de un comité de disertación, lo que se designe sea un Director de Disertación. Cada programa académico, en consulta con la facultad, debe determinar de cuántos miembros se compone cada comité de disertación. Sin embargo, en las disertaciones en las que hay participantes humanos, como

parte de la investigación, el Comité de Disertación debe estar constituido por el presidente y por lo menos un miembro de comité.

Responsabilidades Principales de los Miembros del Comité y del Estudiante

2.3 Responsabilidades del Presidente del Comité de Disertación

Las responsabilidades del Presidente del Comité de Disertación se presentan a continuación:

- 2.3.1 Colaborar con el Director en la selección de los miembros del Comité de Disertación.
- 2.3.2 Convocar a reuniones oficiales del Comité de Disertación y fomentar la interacción con el estudiante y los miembros del Comité de Disertación.
- 2.3.3 Resolver los desacuerdos o diferencias en puntos de vista del Comité de Disertación y lograr consenso de las recomendaciones presentadas en el Comité.
- 2.3.4 Constatar que durante todo el proceso, desde la elaboración de la propuesta, la metodología, el desarrollo de la investigación y la elaboración de los capítulos que componen la disertación doctoral, el estudiante cumple con los estándares académicos, éticos y legales aplicables.
- 2.3.5 Llevar a cabo sesiones de supervisión con el estudiante y reaccionar a los documentos presentados en un lapso no mayor de 15 días laborables a partir de la fecha de entrega.
- 2.3.6 Coordinar los trabajos de evaluación final de la propuesta.
- 2.3.7 Coordinar la evaluación y defensa oral de la propuesta de disertación y evaluar la misma junto al Comité de Disertación. (Esta función aplica solamente si el

programa académico requiere defensa oral de la propuesta de disertación).

- 2.3.8 Coordinar con el estudiante la preparación de los documentos para someter la propuesta a la Junta de Revisión Institucional (JRI).
- 2.3.9 Comparecer a reuniones de la JRI, si la Junta así lo solicita o lo dispone.
- 2.3.10 Conferir la calificación final del curso Disertación A y recomendar en forma escrita la designación a la candidatura doctoral. (si aplica)
- 2.3.11 Supervisar el acopio y análisis de la información o los datos del estudio, después de recibir los permisos requeridos, tanto por la JRI como, de la (s) entidad (es) correspondiente (s). (si aplica)
- 2.3.12 Asesorar al estudiante durante la redacción de los capítulos de la disertación y la elaboración del documento final de disertación.
- 2.3.13 Coordinar los trabajos de aprobación del documento de disertación (los cinco capítulos, incluyendo las referencias y los anejos correspondientes).
- 2.3.14 Coordinar la selección de los dos lectores del Comité de Defensa Oral y notificarle al Director del Programa Académico para formalizar su invitación.
- 2.3.15 Coordinar la defensa oral de la disertación, una vez el Comité de Disertación apruebe el mismo. Notificar por escrito al Director del Programa Académico para solicitar la defensa oral de la Disertación. (si aplica)
- 2.3.16 Dar seguimiento a la edición del documento final de disertación, la firma de la página de cubierta y a la

entrega de la disertación encuadernada.

2.3.17 Otorgar la calificación final del curso “Disertación B” (si aplica).

2.3.18 Firmar la evaluación de la certificación para conferir el grado doctoral.

2.4 Responsabilidades de los Miembros del Comité de Disertación

Las responsabilidades de los miembros del Comité de Disertación se describen a continuación:

2.4.1 Leer y examinar críticamente los documentos del estudiante (la propuesta, los capítulos, los instrumentos de medición o método para el acopio de información, hojas de consentimiento informado, entre otros). Reaccionar a los documentos presentados en un lapso no mayor de 15 días laborables.

2.4.2 Ofrecer recomendaciones específicas, según su peritaje profesional, para mejorar la calidad de los aspectos conceptuales, teóricos y metodológicos del trabajo de investigación del estudiante.

2.4.3 Asistir a las reuniones del Comité de Disertación.

2.4.4 Evaluar la propuesta de disertación en forma escrita junto con los demás miembros del comité.

2.4.5 Evaluar la defensa oral de la propuesta mediante la formulación de un mínimo de dos preguntas pertinentes a la investigación propuesta. (si aplica)

2.4.6 Verificar que los documentos, procesos y métodos utilizados en la investigación cumplan con los estándares éticos, legales y profesionales.

2.4.7 Evaluar la calidad de los capítulos de disertación y ofrecer recomendaciones para mejorar la calidad del contenido, la secuencia y el estilo del documento de disertación.

- 2.4.8 Participar en la defensa oral de la disertación mediante la formulación de un mínimo de dos preguntas relacionadas con la investigación realizada por el estudiante.
- 2.4.9 Completar los documentos requeridos, si el estudiante aprueba la disertación, para que éste pueda recibir la certificación del grado.

2.5 Responsabilidades del estudiante

Las responsabilidades del estudiante de disertación se describen a continuación:

- 2.5.1 Entregar una copia a cada uno de los miembros de su comité, de todo material que elabore relacionado con su disertación, después que el Presidente del Comité confirme que los documentos están listos para entrega.
- 2.5.2 El material tiene que estar escrito en computadora y su impresión debe asegurar legibilidad y buena presentación.
- 2.5.3 Preparar una breve minuta de cada reunión con el Comité de Disertación que recoja los acuerdos tomados. Cada minuta será presentada al inicio de la próxima reunión.
- 2.5.4 Proveer a los tres miembros del Comité de Disertación, de ser necesario, copia de algún artículo u otro material bibliográfico que contribuya a la comprensión de algún aspecto o tema pertinente a su trabajo de disertación.
- 2.5.5 Gestionar y conseguir las autorizaciones o permisos correspondientes para el uso de material(es) de otros autores.
- 2.5.6 Gestionar y conseguir los permisos correspondientes para hacer el acopio de información, según la metodología propuesta.

- 2.5.7 Estar disponible para presentar evidencia de la competencia que posee en aquellas situaciones en que así lo requiera el Comité de Disertación (Por ejemplo, la administración e interpretación de pruebas o instrumentos de medición).
- 2.5.8 Conocer y cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la *Junta de Revisión Institucional de la Universidad Interamericana de Puerto Rico* (JRI) que protegen a los sujetos/participantes en las investigaciones.
- 2.5.9 Conocer y aplicar las reglas de redacción del Manual de Publicaciones de la *American Psychological Association* (A.P.A., la edición más reciente).
- 2.5.10 Conducir la investigación y el análisis de los datos o información según los estándares aplicables a las investigaciones científicas con sujetos humanos. (si aplica).
- 2.5.11 Demostrar honestidad científica en la redacción del capítulo de resultados y de discusión y evitar el sesgo a favor de su posición como investigador.
- 2.5.12 Preparar los materiales y equipo que necesite para su defensa de la propuesta y de la disertación (esto incluye la preparación de los resúmenes correspondientes).
- 2.5.13 Contratar un editor (de entre los designados por la dirección del programa académico) para la edición de su disertación, posterior a la aprobación de la defensa oral de la disertación. (si aplica)

2.6 Composición y responsabilidades de los lectores del

El Comité de Defensa Oral lo constituyen dos miembros adicionales al Comité de Disertación. Estos profesionales tienen que poseer doctorado y experiencia en la metodología

Comité de Defensa Oral utilizada, en la población investigada o en el tema central de la investigación. Los miembros del Comité de Defensa se denominan “*Lectores*”.

2.6.1 Este Comité evalúa la presentación y defensa oral de la investigación llevada a cabo por el estudiante. Además, revisa el documento escrito con el propósito de ofrecer algunas recomendaciones que no impliquen un cambio sustantivo o metodológico, puesto que ya el estudio está finalizado. Sin embargo, los *Lectores* sí pueden impugnar la defensa oral si evidencian que hubo plagio o cualquier conducta impropia en el proceso de llevar a cabo la investigación. En este caso se lo informarán al Presidente del Comité de Disertación, quien a su vez presentará la situación al Director del Programa Académico para determinar si se radica una querrela formal contra el estudiante, según los parámetros de la Universidad Interamericana de Puerto Rico para manejar situaciones de esa naturaleza.

2.6.2 La responsabilidad de los *Lectores* es asistir a una (s) reunión (es) convocada (s) por el Presidente del Comité de Disertación, después de haber examinado el documento de disertación. En esta (s) reunión (es) deben expresar su opinión sobre la disertación con respecto a si aprueban que está lista para la defensa oral o sugieren alguna modificación. Es decisión del Comité de Disertación aceptar las recomendaciones del Comité de Defensa, modificarlas o rechazarlas.

2.6.3 Los lectores tienen que formular un mínimo de dos preguntas al estudiante al finalizar la presentación oral de su investigación. Además, deberán completar la *Certificación del Resultado de la Defensa de la Disertación* y firmar el documento de disertación.

2.7 Renuncia o cesantía de algún miembro del Comité de

En casos extraordinarios un miembro del Comité de Disertación o del Comité de Defensa Oral de la Disertación

Disertación o Defensa Oral

puede renunciar a su participación o el Director del Programa Académico puede relevarlo de sus responsabilidades. A continuación se describe el procedimiento a seguir:

2.7.1 En situaciones de renuncia a su participación como parte de cualquiera de los comités de disertación o defensa oral de disertación, la persona someterá una carta al Director del Programa Académico, con copia a los restantes miembros del comité y al estudiante. En esta carta debe expresar las razones para la renuncia. Si la renuncia es de un miembro de facultad y ocurre durante las primeras cuatro semanas de clase, el Director del Programa Académico, determinará si acepta su renuncia y si ajusta su carga académica. Cualquiera de las decisiones que tome el Director del Programa Académico la notificará por escrito.

2.7.2 Un estudiante que no esté satisfecho con la labor de algún (os) de los miembros del Comité de Disertación, puede solicitar, mediante carta al Director del Programa Académico, el relevo de funciones de uno o de todos los miembros del Comité de Disertación. La carta debe exponer las razones por las cuales solicita el relevo de uno o la totalidad de los miembros del Comité de Disertación y estar disponible para presentar la evidencia necesaria, cuando la requiera el Director del Programa Académico.

2.7.3 El Director del Programa Académico se reunirá por separado con el estudiante y con los miembros del Comité de Disertación. Luego de ponderar la evidencia, tomará la decisión y la notificará por escrito a todas las partes.

2.7.4 De alguna parte no estar satisfecha con la decisión, puede someter una reconsideración y si aún no queda satisfecha con la decisión, puede acudir al Decanato de Estudios con su evidencia y solicitar una reconsideración de la acción tomada.

Capítulo 3

Propuesta de Disertación

3.1 Características de la investigación propuesta

La disertación tiene que elaborarse individualmente y satisfacer las siguientes *características*.

3.1.1 La investigación propuesta tiene que:

- ser original y representar alguna contribución o adelanto del conocimiento con respecto al tema de la investigación y ser pertinente al área de especialidad del estudiante.
- poseer rigurosidad científica, de manera que permita su difusión y publicación en los medios científicos nacionales e internacionales.
- ser congruente tanto desde la perspectiva teórica (marco conceptual o teórico), como metodológica (enfoque metodológico propuesto).
- estar fundamentada en los estudios empíricos sobre el tema seleccionado de modo tal que:
 - sustenten la pertinencia del problema de investigación,
 - el enfoque metodológico propuesto y,
 - que entre todos los estudios consultados, se cubra, como mínimo, los últimos 10 años de publicaciones en la disciplina pertinentes al tema.
- responder a los estándares éticos y profesionales de la disciplina en la cual presenta la disertación, especialmente los relacionados con la investigación científica y con la protección de los derechos de los participantes o sujetos de investigación.
- ser congruente con las competencias del estudiante, particularmente si requiere el uso de pruebas,

procedimientos o estrategias de intervención que así lo ameriten.

- ser congruente con los conocimientos, las habilidades y destrezas relacionadas con los instrumentos, los métodos de acopio de información y los procedimientos de análisis que requiera la metodología investigativa en la cual se apoya la disertación.

Contenido de la Propuesta de Disertación*

3.2 Contenido de la propuesta de disertación

3.2.1 Capítulo I Introducción: Planteamiento del Problema de Investigación

- **Antecedentes** - relacionar el tema de investigación seleccionado con el cuerpo de conocimiento existente y vincularlo con el problema de investigación
- **Problema de investigación** – plantear la pregunta central de investigación la cual tiene que implicar el llevar a cabo un estudio empírico (si aplica a la disciplina)
- **Propósito del estudio** – establecer claramente:
 - Las preguntas de investigación o
 - Las hipótesis (si el estudio conlleva corroborar hipótesis)
- **Justificación** - valor y contribución futura de la investigación propuesta
- **Marco conceptual/marco teórico**- Presentar y discutir la (s) teoría (s) o enfoques conceptuales en que se fundamenta el estudio y que sirven de base para las definiciones conceptuales de las variables o fenómeno bajo estudio. Existe controversia en cuanto a dónde ubicar el marco conceptual si en el Capítulo I o en el Capítulo II. Este aspecto lo debe decidir el Comité de

Disertación. Se recomienda la lectura de Creswell, J. W. (2003). *Research design: qualitative, quantitative and mixed methods approaches*, pág. 126.

- **Definiciones operacionales o términos del estudio** - Describir los parámetros que definen las variables bajo estudio o definir conceptualmente los términos

3.2.2 Capítulo II Revisión de la Literatura

Revisión de los estudios relacionados con el problema de investigación y con el tema o fenómeno bajo estudio. Identificar las lagunas o inconsistencia de los resultados de los estudios citados de modo que sustenten el problema de investigación planteado, así como el enfoque metodológico seleccionado.

3.2.3 Capítulo III Método

Método (utilizar el lenguaje apropiado, según el paradigma de investigación utilizado)

- Diseño de investigación o tipo de estudio
- Participantes de investigación
- Instrumentos de medición o métodos para acopiar información
- Procedimiento
- Análisis estadístico o método para analizar la información acopiada

3.2.4 Referencias

- Citar las fuentes consultadas
- Utilizar la edición más reciente del *Manual de Redacción de la American Psychological Association*.

3.2.5 Apéndices

- Hojas de consentimiento informado (si aplica)
- Cartas de autorización para: utilizar o validar instrumentos que tienen derechos de autor; llevar a cabo el acopio de la información en escenarios particulares; solicitar autorización a posibles participantes del estudio, entre otros tipos de cartas. (si aplica)
- Instrumentos/guías para la recopilación de información u otros documentos (si aplica) *Véase el Anejo 2- Guía para Elaborar la Disertación Doctoral*

Procedimiento para la Aprobación y Defensa de la Propuesta de Disertación

3.3 Aprobación del Documento Escrito

Una vez el estudiante redacta su propuesta de disertación (los tres primeros capítulos de la disertación, las referencias y los Anejos correspondiente), el Comité de Disertación, examina el documento y le da su aprobación, recomienda revisarlo o lo deniega.

3.3.1 Las tres acciones posibles relacionadas con la propuesta de disertación son las siguientes:

- Si el documento requiere revisión, se determina la fecha límite para someterlo nuevamente, evaluarlo y determinar si se aprueba.
- Si el documento es denegado, el estudiante continuará matriculándose en Disertación A, hasta tanto obtenga la aprobación del Comité de Disertación.
- Si la propuesta de disertación es aprobada por el Comité de Disertación se procede a coordinar la defensa oral de la propuesta de disertación. *(Ver el Anejo 3 – Solicitud de Defensa Oral de la Propuesta de Disertación)*

La defensa oral de la propuesta de disertación y su aprobación requiere que se lleven a cabo los siguientes pasos:

3.4.1 El estudiante elaborará un resumen de no más de cuatro páginas. El resumen deberá contener una síntesis del trabajo de investigación, incluyendo lo siguiente:

3.4 Defensa oral de la propuesta de disertación (si aplica)

- Portada, incluyendo el nombre de la institución, el programa, el nombre del estudiante, el título de la investigación, y la fecha.
- Problema o fenómeno bajo estudio, estudios o teorías pertinentes al problema, propósito, preguntas de investigación o hipótesis y justificación.
- Método, breve descripción de la muestra, descripción de los instrumentos de medición o de los métodos para el acopio de información, y análisis/tratamiento de los datos o de la información recopilada.

3.4.2 El Director del Programa Académico circulará el resumen entre los miembros de la facultad, por lo menos una semana antes de la defensa oral, invitando a la comunidad académica a asistir a la defensa de la propuesta de disertación.

3.4.3 En la defensa oral, el estudiante expondrá su propuesta de investigación ante el Comité de Disertación y los miembros de la comunidad académica que asistan. La evaluación de defensa oral de la propuesta de disertación se llevará a cabo utilizando la *Guía para Evaluar la Defensa Oral de la Propuesta de Disertación*. (Véase el Anejo 4).

3.4.4 Si el estudiante aprueba su defensa oral pasa a tomar el curso Disertación B. (si aplica) *Certificación de Aprobación de la Defensa* (Véase anejo 5)

- 3.4.5 Si aprueba con recomendaciones menores, se puede conceder una calificación de *Incompleto* hasta que incorpore las modificaciones solicitadas por escrito, dentro del término de tiempo establecido para la remoción del *Incompleto*.
- 3.4.6 Si el estudiante no aprueba la defensa oral de la propuesta de disertación o deja vencer el término de tiempo establecido para remover la calificación de *Incompleto*, continuará matriculado en Disertación A hasta que el Comité evalúe y determine que está listo para defender la propuesta de disertación en forma oral.

3.5 Solicitud a la Junta de Revisión Institucional

- 3.5.1 Si el estudiante recibe aprobación del documento escrito y aprueba la defensa oral de la propuesta de disertación, se someten los documentos requeridos a la Junta de Revisión Institucional (JRI) para determinar si cumple con los estándares éticos y legales que protegen los derechos de los sujetos humanos que participan en la investigación.
- 3.5.2 Ningún estudiante puede iniciar el acopio de datos hasta tanto haya recibido la aprobación de la Junta de Revisión Institucional. No cumplir con esta disposición requiere que se refiera su situación por conducto del Director del Programa Académico para determinar si hubo conducta impropia en la investigación.
- 3.5.3 De existir modificación en el procedimiento metodológico o en los instrumentos aprobados por la JRI, es obligatorio someter cualquier cambio a la JRI para su evaluación y consideración. De igual manera, es necesario recibir la aprobación de la JRI antes de iniciar el acopio de datos.

Capítulo 4

Desarrollo y Defensa Oral de la Disertación

La elaboración de la disertación conlleva el desarrollo de la investigación, la revisión de los Capítulos I, II y III y la redacción de los Capítulos IV y V. Este proceso complejo debe seguir los siguientes pasos:

4.1 Preparación de los Capítulos antes de la Defensa Oral

- 4.1.1 Una vez el estudiante recibe la aprobación de la Junta de Revisión Institucional relacionada con los permisos para hacer el acopio de la información y llevar a cabo la investigación, el estudiante se matriculará en el curso Disertación Doctoral B. (si aplica)
- 4.1.2 El estudiante conduce la investigación y hace acopio de la información bajo la supervisión del Presidente de su Comité de Disertación.
- 4.1.3 El estudiante desarrolla los borradores de los Capítulos IV y V (Resultados y Discusión). Además, actualiza y revisa los Capítulos I, II y III. Esto se realiza bajo la supervisión directa del Presidente del Comité de Disertación. *(Véase el Anejo 6-Organización del manuscrito)*
- 4.1.4 Cuando el Presidente entiende que los capítulos están listos para ser revisados, los mismos se le hacen llegar a cada miembro del Comité de Disertación.
- 4.1.5 El Comité de Disertación tiene que certificar que el documento de la disertación está completo y listo para ser defendido, antes de someterlo al Comité de Defensa Oral de la Disertación. Luego, se entrega copia al Comité de Defensa Oral.

4.2 Defensa Oral de la Disertación

El procedimiento para la defensa oral de la disertación se describe a continuación:

- 4.2.1 Todo estudiante radicará la *Solicitud para la Defensa Oral de la Disertación Doctoral (Anejo 7)*.
- 4.2.2 La Defensa Oral de la Disertación será anunciada por lo menos 15 días laborables antes de la fecha en que se realizará para invitar la comunidad académica (facultad, estudiantes y administradores).
- 4.2.3 El estudiante elaborará un resumen de no más de cinco páginas que se circulará a la comunidad académica. El resumen deberá contener una síntesis del trabajo de investigación, incluyendo lo siguiente:
- La portada, incluyendo el nombre de la institución, el programa, el nombre del estudiante, el título de la investigación, y la fecha.
 - El problema o fenómeno bajo estudio, estudios o teorías pertinentes al problema, propósito, preguntas de investigación o hipótesis y justificación.
 - El método, breve descripción de la muestra, descripción de los instrumentos de medición o de los métodos para el acopio de información y procedimiento utilizado.
 - El análisis/tratamiento de los datos o de la información acopiada.
 - Las conclusiones y recomendaciones
- 4.2.4 Dos semanas antes de la defensa oral, el estudiante someterá una copia completa de la disertación a cada uno de los miembros de su Comité de Disertación, así como a los Lectores del Comité de Defensa Oral de la Disertación.
- 4.2.5 La defensa de la Disertación Doctoral constituye un examen oral formal administrado y evaluado, tanto por el Comité de Disertación, como por el Comité de Defensa Oral de la Disertación.

- 4.2.6 Todos los miembros del Comité de Disertación Doctoral y el Comité de Defensa Oral tienen que estar presentes en la Defensa de la Disertación. A esta defensa se invita a la Facultad, a estudiantes graduados y otros miembros de la comunidad interesados en el tema.
- 4.2.7 Si por algún motivo justificado uno de los miembros del Comité de Disertación o del Comité de Defensa Oral de la Disertación, no puede estar presente en la defensa oral, tiene que sustituirse por otro profesional con credenciales académicas equiparables a los demás miembros de los comités. Esta persona tiene que leer el documento de disertación y al igual que los demás miembros, formulará dos preguntas relacionadas con la investigación y evaluará la defensa oral de la disertación.
- 4.2.8 El día de la defensa oral, el Presidente del Comité de Disertación Doctoral, debe procurar que impere un alto nivel de rigurosidad académica, por lo que se ajustará al siguiente protocolo:
- Presentará los miembros del Comité de Disertación y del Comité de Defensa Oral de la Disertación
 - Presentará los miembros de la comunidad universitaria que se encuentren presentes
 - Presentará una breve reseña biográfica del estudiante doctoral
 - Le indicará al auditorio que, aunque en su momento se les permitirá hacer preguntas o comentarios al estudiante que presenta, deben abstenerse de hacer comentarios de aprobación o desaprobación, hasta tanto se anuncie el resultado de la deliberación del Comité de Defensa Oral de la Disertación, posterior a la presentación.
 - El orden en que se permitirán preguntas del auditorio puede variar de un programa académico a otro, por lo que se debe indicar el orden a seguir antes de dar inicio

a la defensa oral de la disertación.

4.2.9 En la defensa oral se espera que el estudiante:

- repase la importancia de su área de investigación,
- las razones por las que se realizó la investigación,
- los métodos utilizados,
- el análisis de los datos o de la información,
- los resultados obtenidos,
- las conclusiones a las que llega a partir de los hallazgos o de los análisis de la información y
- las recomendaciones para futuras investigaciones sobre el problema investigado.

4.2.10 Luego, el estudiante contestará dos rondas de preguntas que formularán los miembros de su Comité, comenzando con las preguntas del Comité de Defensa Oral.

4.2.11 De surgir una situación de objeción a la aprobación de la defensa oral de la disertación por alguien que no es miembro del Comité de Disertación o del Comité de Defensa Oral de la Disertación, se solicitará al público que abandone el salón para dilucidar la objeción planteada. La objeción debe estar sustentada en evidencia de plagio o conducta impropia del investigador durante la investigación.

4.2.12 En forma privada, el Comité de Disertación escuchará el planteamiento y referirá la situación al Director del Programa Académico, quien atenderá la situación según el proceso que dispone la Universidad Interamericana de Puerto Rico para atender querellas contra un estudiante.

4.2.13 La evaluación de la disertación quedará pendiente hasta que se dilucide la situación planteada y se adjudique una decisión, según los reglamentos institucionales para atender querellas contra

estudiantes. El Director del Programa Académico informará al Presidente del Comité de Disertación la acción tomada. Si se resuelve a favor del estudiante, se procede a completar la evaluación y concluir el proceso de certificación. Si la decisión es adversa al estudiante, se tomarán las acciones que determinen las autoridades universitarias.

4.2.14 Si no hay objeciones, el Comité en pleno, en forma privada, evaluará la defensa oral y emitirá su evaluación final. El Comité de Disertación discute la calidad de la disertación y de la defensa realizada, tomando en consideración, la consistencia entre el producto final de la disertación y el contenido de la propuesta. En ese momento se toma la decisión final sobre la aprobación o rechazo de la Defensa de la Disertación.

4.2.15 Se completa la *Certificación del Resultado de la Defensa de Disertación (Anejo 8)*. La misma debe estar firmada por el Comité de Disertación, el Comité de Defensa y, posteriormente, por el Director del Programa Académico.

4.2.16 El Presidente del Comité de Disertación informará los resultados de la evaluación al estudiante y a todas las personas presentes en la defensa oral.

4.2.17 Luego, se concederá oportunidad a la facultad y a las personas presentes, para formular preguntas relacionadas con la investigación. Estas preguntas no se tomarán en consideración en la evaluación de la defensa oral de la disertación doctoral, a no ser que se levante un cuestionamiento de plagio, fraude o conducta impropia en la investigación por parte del investigador. En algunos programas académicos este paso ocurre antes del Comité tomar la decisión de aprobar o no la defensa oral.

- 4.2.18 En la defensa oral es posible recibir uno de tres tipos de decisión: *Aprobación, No aprobación o Aprobación Provisional y Aprobación con Distinción.*
- 4.2.19 Si el resultado fue de *Aprobación o Aprobación Distinción (95% o más)*, el Director del Programa Académico certifica aprobada la defensa oral.
- 4.2.20 En el caso de la *Aprobación Provisional*, el Comité de Disertación completará la *Certificación del Resultado de la Defensa de la Disertación* y la entregará al Director del Programa Académico. Cuando que se hayan recibido los cambios requeridos a la Disertación, según expuestos en el documento de *Certificación de Resultado de la Defensa de la Disertación*, se completará otra certificación con la nueva decisión. Si la decisión en esta ocasión es de *Aprobación*, el Director del Programa Académico certificará que aprobó la defensa oral de la disertación.
- 4.2.21 En caso de *No Aprobación*, el Comité de Disertación completará la *Certificación de Resultado de la Defensa de Disertación* y la someterá al Director del Programa Académico. Además, se reunirá en privado con el Presidente del Comité de Disertación y con el estudiante para indicarle las razones para la decisión y darle realimentación de manera tal que el estudiante pueda prepararse nuevamente para la defensa oral de la disertación.
- 4.2.22 Una vez el Comité de Disertación determine que el estudiante está listo para defender oralmente la disertación, se sigue el proceso descrito previamente.

Capítulo 5

Documento Final

El Comité de Disertación, después de la defensa oral, constatará que el estudiante incorporó las recomendaciones que surgieron durante la defensa oral (si surgió alguna). Además, procurará que se cumpla con lo siguiente:

5.1 Principios Éticos

5.1.1 El Comité de Disertación verificará que el estudiante cite apropiadamente las fuentes consultadas y que obtuvo los permisos necesarios para utilizar o reproducir material con derechos de autor. El estudiante debe tener claro que tomar información o datos de alguna fuente sin darle crédito a sus autores es incurrir en plagio.

5.1.2 Asimismo, el Comité de Disertación, en la redacción final del documento asegurará que se proteja la identidad de los participantes de investigación. También, se verificará que la disertación cite de forma fiel y exacta los resultados o hallazgos de la investigación.

5.2 Estilo

5.2.1 La disertación doctoral seguirá el formato del Manual de Redacción de la *American Psychological Association* (edición más reciente).

5.2.2 Se requiere que, un Editor Profesional del idioma español (o del idioma en que se presente la disertación) y conector de las reglas de redacción del Manual de Redacción de la APA, certifique en forma escrita que el documento cumple con las reglas del idioma español y con el Manual de la APA.

5.2.3 El documento final debe ser entregado en papel 25% algodón y la página de firmas debe ser firmada en tinta indeleble negra. (*Véase el Anejo 9- Requisitos de Estilo*).

**5.3 Copias de la
Disertación
Doctoral
encuadradas**

5.3.1 El estudiante entregará un mínimo de tres copias de la disertación debidamente encuadradas al Programa Académico en el cual está matriculado. Dos de las estas se enviarán a la Sala de Puerto Rico de la Biblioteca del Recinto Metropolitano y la otra al programa académico (si aplica). Si un programa académico solicita más copias que las dispuestas en este Manual, debe notificar por escrito a sus estudiantes cuántas copias la disertación debe entregar encuadradas y firmadas.

**5.4 Certificación
de la Aprobación**

5.4.1 El Director del Programa Académico enviará la Certificación de Resultado de la Defensa de Disertación al Decano de Estudios junto con la certificación indicando que el estudiante completó todos los requisitos académicos para el Grado Doctoral.

5.4.2 El Decano de Estudios, a su vez, certificará a las dependencias correspondientes que el estudiante completó los requisitos para el Grado Doctoral.

**5.5 Derechos de
autor y
publicación de la
disertación**

5.5.1 Se favorece el que el estudiante gestione la obtención de la certificación de derechos de autor (copyright) de la disertación doctoral o su inscripción en el Registro de Propiedad Intelectual del ELA de Puerto Rico. También se recomienda que el estudiante elabore un resumen de la disertación para publicarlo en el *Dissertation Abstract International*. La disertación se puede publicar si se obtiene permiso escrito del programa académico después que se emita la certificación de su aprobación.

Referencias

American Psychological Association (2001). *Publication Manual of the American Psychological Association* (5th ed.). Washington, DC: Author.

Cone, J. D. & Foster, S. L. (1993). *Dissertations and theses from start to finish: Psychology and related fields*. Washington: DC: American Psychological Association.

Eco, H. (1999). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Mauch, E. & Park, N. (2003). *Guide to successful thesis and dissertations: A Handbook for Students and Faculty*. (5th ed.). New York: Marcel Dekker, Inc.

ANEJO 1

Formulario para la Nominación del Comité de Disertación



Nominación del Comité de Disertación

Fecha _____

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Número de Estudiante

Nombre Completo (Apellidos, Nombre)

Dirección

Pueblo, Código Postal

Código de Área y Teléfono

Correo Electrónico

Especialidad

Título de la Disertación

Comité Nominado:

Nombre	Preparación Académica	Programa/Departamento Lugar de Empleo	Endoso
Presidente(a)			
Miembro			
Miembro			

Nota: El formulario de Nominación del Comité de Disertación tiene que ser entregado al Director (a) del Programa Académico para su aprobación.

Vo. Bo. Consejero (a) Académico

Fecha

() Aprobado

() No Aprobado

Recomendaciones: _____

Director del Programa Académico

Fecha

Presidente del Comité de Disertación

Fecha

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto Metropolitano

Aprobado en la Cuarta Reunión Ordinaria del Decimosexto Senado Académico

Revisado: mayo 2009

ANEJO 2

Guía para Elaborar la Disertación Doctoral

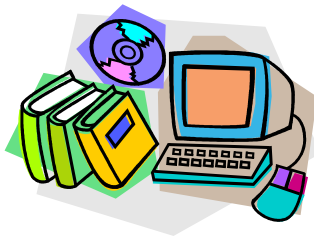
Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto Metropolitano

Aprobado en la Cuarta Reunión Ordinaria del Decimosexto Senado Académico

Revisado: mayo 2009

**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
ESCUELA GRADUADA DE PSICOLOGÍA**



GUIA PARA ELABORAR LA DISERTACIÓN DOCTORAL

PREPARADA POR: DRA. ZORAIDA SANTIAGO CENTENO

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Preguntas que el o la investigador (a) se debe formular al plantear el problema de investigación:

- ¿Por qué el problema amerita investigarse? ¿Cuál es la importancia del estudio?
- ¿Cómo las hipótesis o preguntas de investigación se relacionan con el problema y con el diseño de investigación propuesto?
- ¿Cuáles son las implicaciones teóricas del estudio y cómo se relaciona el estudio con las investigaciones previas sobre el tema examinadas en la revisión de literatura?
- ¿Cuáles son los supuestos teóricos que se están sometiendo a corroboración empírica?

Una vez, está definido el problema de investigación en borrador y lo ha consultado con su Comité de Disertación, redacte esta subsección siguiendo los pasos descritos a continuación:

- Redacte una introducción a la introducción, esto es elabore una introducción al problema de investigación para ubicar al lector con respecto al tema general de la investigación.
- En esta parte introductoria puede citar teorías, definiciones conceptuales, estudios, leyes, datos estadísticos, entrevistas a personas claves, se pueden citar documentos sin publicar, entre otros.
- Esta sección introductoria debe servir para analizar críticamente la situación presentada con datos y con la evidencia existente. Esta sección no se redacta utilizando un estilo sensacionalista. Se debe plantear la inquietud científica con argumentos sustentados en un análisis ponderado de la evidencia citada.
- Evite redactar en forma lírica o poética.
- Una vez ha presentado evidencia sobre el problema, redacte su inquietud científica o "problema de investigación". Por lo general, éste se expresa en forma de una pregunta abarcadora que pueda ser contestada mediante la metodología propuesta.

- El problema de investigación debe tener solución y la metodología propuesta debe ser el medio para "resolverlo".
- Luego de plantear el problema investigación, se citan estudios que demuestren lo que se ha investigado en los últimos diez años sobre el problema de investigación. Se deben citar los estudios más pertinentes, ya que en el capítulo de Revisión de Literatura se amplía el examen de las investigaciones sobre el tema.

PROPÓSITO DEL ESTUDIO

Después de establecer el problema y citar la literatura pertinente, se establece el propósito del estudio. El propósito se redacta en forma de objetivo y los verbos deben redactarse en la voz activa. No se debe usar la voz pasiva del verbo. Si el estudio es cuantitativo-experimental debe incluir:

- **Hipótesis** - existe controversia en cuanto a si se presentan las hipótesis nulas o alternas. No hay una regla sobre el particular, aunque estadísticamente se somete a corroboración empírica la hipótesis nula.

Si el estudio es descriptivo o cualitativo debe incluir:

- **Preguntas de investigación** - las preguntas se deben redactar de acuerdo con el tipo de estudio que va a llevar a cabo

JUSTIFICACIÓN

En esta sección se describe el valor e importancia que tendrán los resultados del estudio en el futuro. Se debe anticipar la aportación de la investigación en la solución del problema de investigación planteado, así como el beneficio potencial de esta investigación para algún segmento de la población (o para varios, incluyendo los profesionales de la psicología).

MARCO TEORICO O CONCEPTUAL

Esta parte requiere identificar una teoría o las teorías que definen conceptualmente los constructos, rasgos o temas del fenómeno bajo estudio. En la metodología cuantitativa,

usualmente si uno utiliza un instrumento o prueba publicada, por lo general se usa el mismo marco conceptual utilizado para desarrollar la prueba o instrumento. Si se utilizan diferentes términos o variables, es posible que se recurra a más de una teoría. En la metodología cualitativa esta parte puede variar ya que es posible que el tipo de estudio que utilice no conlleve citar teorías porque el propósito del estudio es precisamente construir teoría. En algunas investigaciones es recomendable incluir el marco teórico o conceptual en el capítulo de revisión de literatura.

DEFINICIONES OPERACIONALES O IDENTIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL ESTUDIO

En esta parte se definen solamente los conceptos y variables del estudio que están incluidas en las preguntas de investigación o en las hipótesis. En las investigaciones cuantitativas se definen de acuerdo a lo que significan en ese estudio en particular y con base en los instrumentos o delimitaciones aplicables a cada concepto, constructo, rasgo o variable. La definición operacional, si el estudio es cuantitativo, debe incluir la descripción conceptual y la medida o el modo de observar la variable. En las investigaciones cualitativas los términos se definen de acuerdo a lo que significan en ese estudio en particular y según las delimitaciones aplicables a cada concepto del fenómeno estudiado. Aún en este caso, la definición operativa debe incluir una lista de los rasgos concretos que permiten identificar el referente empírico del concepto en la realidad o fenómeno a estudiarse.

CAPÍTULO II - REVISIÓN DE LA LITERATURA

Esta sección se tiene que redactar según la edición más reciente del *Manual de Publicación de la American Psychological Association*.

- En esta sección se presenta un examen de la literatura pertinente, así como datos o información sobre la magnitud del problema de investigación.
- El propósito de esta sección es reconocer el trabajo previo de otros investigadores (as) y de lo que se encontró en otras investigaciones. No es necesario hacer un recuento histórico exhaustivo sobre el tema, a

no ser que sea un aspecto pertinente al problema de investigación.

- Un aspecto importante del examen de la literatura es dar crédito al trabajo previamente realizado sobre el tema bajo estudio.
- En el texto de la sección de antecedentes solamente se redactan y resumen los hallazgos más pertinentes, aspectos esenciales de la metodología utilizada y conclusiones principales, el autor y el año de publicación. Por lo general, se citan los últimos diez años de estudios publicados, aunque depende de cuánta investigación se ha publicado sobre el tema y si hay un estudio clásico que es pertinente citar.
- Es requerido, desde el punto de vista ético, que si el tema de investigación es controvertible, con aspectos positivos y negativos o favorables y desfavorables, la literatura examinada sea citada en forma justa e imparcial presentando estudios de ambas posiciones (a favor o en contra).
- Se debe evitar redactar en forma subjetiva, con animosidad o defensiva de la posición que sostiene el (la) investigador (a). También se deben evitar expresiones alarmantes o sensacionalistas.

Revisión de la literatura - examine estudios publicados sobre el tema seleccionado para determinar y conocer lo siguiente:

- cómo se ha investigado el problema seleccionado de acuerdo a los artículos de investigación sobre el tema,
- cuál es el método y los instrumentos utilizados
- la población o muestra del estudio
- el método utilizado en cada trabajo previo citado
- los controles establecidos para proteger la validez interna o externa del estudio
- los resultados
- las limitaciones del estudio
- las recomendaciones que se ofrecen para futuras investigaciones

La revisión bibliográfica se redactará en forma histórica, es decir, se reseñarán primero aquellos trabajos clásicos o pioneros relacionados con el fenómeno bajo estudio, para pasar luego a la reseña de aquellas fuentes más cercanas en el tiempo. Debe

recordarse que la revisión de literatura o bibliográfica es un proceso continuo durante la investigación, por lo tanto, el investigador se cerciorará de poner al día esta sección continuamente hasta el momento de la entrega del trabajo final. En la próxima página se presenta una tabla para que se pueda guiar en la elaboración de reseñas bibliográficas de la revisión de literatura.

RESUMEN DE LA LITERATURA RELACIONADA CON EL TEMA BAJO ESTUDIO

FICHA BIBLIOGRAFICA (Autor, año, título del estudio, título de la revista, vol., núm. y pp.)	RESUMEN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA (Tamaño y características de la muestra, instrumentos y procedimiento)	RESUMEN DE HALLAZGOS PRIMORDIALES (Resultados, conclusiones, limitaciones y recomendaciones)

CAPÍTULO III MÉTODO

(UTILIZAR EL LENGUAJE APROPIADO, SEGÚN EL PARADIGMA DE INVESTIGACIÓN UTILIZADO)

Este capítulo se debe redactar en primera persona o dejar claro que es el investigador o investigadora quien llevará a cabo las tareas de investigación, si así fuera el caso. Por el contrario, si se utilizan otras personas para acopiar datos o administrar pruebas, se debe indicar claramente en la sección de procedimiento. Esto también debe estar claramente establecido en el Consentimiento Informado.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En esta sub-sección se describe el tipo de estudio o diseño propuesto. Justifique el mismo, si es necesario.

PARTICIPANTES DE INVESTIGACIÓN

En esta sub-sección se describe el tamaño, las características de la muestra, los criterios de inclusión y exclusión de la muestra. Además, debe indicar el método de selección de la muestra. Las investigaciones que utilicen una variedad de fuentes deben incluir esta descripción para cada muestra, incluyendo el examen de documentos, si aplica.

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN O MÉTODOS PARA RECOPIRAR DATOS

En esta sub-sección se describen los instrumentos o métodos para recopilar la información. Si utiliza instrumentos publicados que tienen derechos de autor, tiene que solicitar permiso al autor para utilizar el mismo. Si requiere traducir el instrumento, también tiene que solicitar permiso al autor y describir el procedimiento para determinar confiabilidad y validez. Si el instrumento lo va a desarrollar, debe describir el procedimiento para desarrollarlo y validarlo. La descripción de los instrumentos debe incluir el propósito y los resultados obtenidos en la validación. En el caso de estudios cualitativos, se debe describir el método o una combinación apropiada de métodos de observación para acopiar la información y el propósito.

PROCEDIMIENTO

En esta sub-sección se deben especificar los pasos a seguir para llevar a cabo el estudio. Estos se deben redactar en orden cronológico, según se llevará a cabo el estudio.

En esta parte se debe especificar la protección que se le dará a los participantes de investigación y las garantías de confidencialidad que se les proveerá a los mismos. Las garantías que se ofrecen en el Consentimiento Informado para los participantes de investigación, tienen que ser congruentes con esta parte del método de investigación.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO O MÉTODO PARA ANALIZAR LOS DATOS O INFORMACIÓN RECOPIADA

En esta sub-sección se describe cómo va a analizar la información recopilada tomando en consideración si la investigación es cualitativa o cuantitativa. Es importante contestar las preguntas de investigación.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

En este capítulo se presentan los hallazgos del estudio dando énfasis a contestar las preguntas de investigación. En las disertaciones que utilicen el enfoque cuantitativo, como parte de las estadísticas de corroboración de hipótesis es **rigor usar las pruebas post-hoc** que apliquen, estimar el tamaño del efecto (*effect size estimates*) y la fortaleza de la relación entre las variables bajo estudio.

Además, en la descripción de los resultados es necesario incluir información suficiente para comprender el análisis efectuado. Se tiene que incluir lo siguiente: el tamaño de la muestra en general, el tamaño de la muestra de los grupos (si aplica), las puntuaciones medias, la desviación estándar, el error de la medida (si aplica), los grados de libertad, la dirección del efecto o relación, el valor crítico y cualquier otra información relacionada con el análisis estadístico utilizado.

La presentación de los resultados debe seguir las disposiciones del *Manual de Publicación de la American Psychological Association*.

CAPÍTULO V DISCUSIÓN

En esta parte se presenta lo siguiente:

- Las conclusiones del estudio tomando en consideración el problema de investigación planteado.
- Una discusión de cómo comparan las conclusiones y hallazgos principales del estudio con los estudios citados en la literatura.
- Las limitaciones metodológicas del estudio.
- Las recomendaciones propuestas y las recomendaciones o sugerencias para futuras investigaciones.

REFERENCIAS

En esta parte se incluyen las referencias consultadas. Tiene que existir una correspondencia exacta entre las fuentes citadas en el texto y las que se incluyen en esta sección. Se requiere que las citas estén redactadas según el Manual de Redacción de la A.P.A.

ANEJOS

Incluya el modelo de consentimiento informado, cartas de autorización (si no violentan acuerdos de confidencialidad) y los instrumentos utilizados para recopilar la información. (si aplica).

ANEJO 3

Solicitud para la Defensa Oral de la Propuesta de Disertación

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán



Solicitud para la Defensa Oral de la Propuesta de Disertación

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto Metropolitano

Aprobado en la Cuarta Reunión Ordinaria del Decimosexto Senado Académico

Revisado: mayo 2009

I. Información sobre el Estudiante

Nombre y Número de Estudiante:	Presidente del Comité de Disertación:
Especialización:	
Solicito que se me autorice defender la Propuesta de mi Disertación Doctoral. Acepto llevar a cabo la misma en el horario, lugar y fecha abajo señalado. Entiendo que me corresponde acompañar esta solicitud con una hoja de anuncio de la Defensa y con una copia de la propuesta	
Fecha de la Solicitud	Firma del Estudiante

II. Planificación de la Defensa: Indique cuándo y dónde se llevará a cabo la Defensa

Fecha	Horario	Lugar
-------	---------	-------

III. Título de la Disertación: Luego de anunciado, el título no será cambiado sin el consentimiento escrito del Comité de Disertación

--

IV. Para Uso del Comité

Certificamos que la propuesta de disertación doctoral del estudiante arriba identificado, cumple con todos los requisitos y parámetros de una propuesta de disertación, según expuesto en el Manual de Redacción de Disertaciones Doctorales del Recinto Metro de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. Además, certificamos que la misma está lista para ser defendida.

	Nombre	Firma
Presidente, Comité de Disertación	_____	_____
Miembro	_____	_____
Miembro	_____	_____

V. Director del Programa Académico

Autorizo que la Defensa de Propuesta de Disertación Doctoral se lleve a cabo según lo expuesto en este documento.

Fecha de autorización

Anejo 4

Guía para Evaluar la Defensa Oral de la

Propuesta de Disertación



RECINTO METROPOLITANO

GUÍA DE CRITERIOS PARA EVALUAR LA DEFENSA ORAL DE LA PROPUESTA DE DISERTACIÓN

INSTRUCCIONES: En una escala de 0 a 5 circule la puntuación en cada criterio de evaluación que a su juicio obtuvo el (la) estudiante en la defensa oral de su disertación. Cada miembro del comité tiene que llenar una hoja de evaluación en forma independiente. Al finalizar la defensa oral, se obtiene el promedio de las puntuaciones asignadas por los tres miembros del comité y se anotan en una hoja de evaluación, la cual tiene que estar firmada por todos los miembros del comité. La puntuación máxima posible es de 30 puntos (100%) y la puntuación mínima para pasar es de 24 puntos (80%).

ESCALA DE EVALUACIÓN		
1. El (la) estudiante demuestra poco o ningún conocimiento de las implicaciones del problema de investigación seleccionado tomando en consideración la población bajo estudio y el contexto de Puerto Rico.	0 1 2 3 4 5	1. El (la) estudiante demuestra conocimiento de las implicaciones del problema de investigación seleccionado tomando en consideración la población bajo estudio y el contexto de Puerto Rico.
2. El (la) estudiante demuestra conocimiento muy limitado sobre el problema de investigación seleccionado al hacer referencia a las publicaciones recientes sobre el tema.	0 1 2 3 4 5	2. El (la) estudiante demuestra conocimiento actualizado sobre el problema de investigación seleccionado al hacer referencia a las publicaciones recientes sobre el tema.
3. El (la) estudiante en su exposición no logró sustentar la importancia del estudio propuesto.	0 1 2 3 4 5	3. El (la) estudiante demuestra la capacidad para sustentar la importancia del estudio propuesto.
4. El estudiante se mostró confuso e inseguro al presentar el método de investigación seleccionado.	0 1 2 3 4 5	4. El estudiante mostró vasto conocimiento del método de investigación seleccionado.
5. Las respuestas a las preguntas fueron ambiguas sin hacer referencia a lo que cada pregunta requería.	0 1 2 3 4 5	5. Las respuestas a las preguntas del comité fueron pertinentes demostrando dominio sobre el tema.
6. En general, la presentación de la propuesta	0 1 2 3 4 5	6. En general, la presentación de la

de disertación careció de elementos tales como organización del contenido, uso y manejo del tiempo y uso de recursos visuales		propuesta de disertación incluyó elementos tales como: organización del contenido, manejo adecuado del tiempo y uso de recursos visuales.
PUNTUACIÓN TOTAL		

Nombre del Estudiante

Número de Estudiante

Presidente del Comité de Disertación

Fecha

Miembro del Comité de Disertación

Fecha

Miembro del Comité de Disertación

Fecha

Director del Programa Académico

Fecha

ANEJO 5

Certificación de Aprobación de la Defensa de la Propuesta

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto Metropolitano

Aprobado en la Cuarta Reunión Ordinaria del Decimosexto Senado Académico

Revisado: mayo 2009

Certificación de Aprobación Defensa Propuesta

Nombre del Estudiante: _____

Número de Estudiante: _____

Especialización: _____

Título de la Propuesta de Disertación:

Fecha de la Defensa: _____

Para uso del Comité

Certificamos que la defensa de la propuesta de disertación del estudiante se llevó a cabo. El resultado de la misma es el siguiente:

_____ **Aprobada** _____ **Aprobada con recomendaciones**

_____ **No Aprobada**

Nombre del Presidente(a) del Comité

Firma

ANEJO 6

Organización del Manuscrito

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

RECINTO METROPOLITANO

Organización del Manuscrito de la Disertación Doctoral

- **Página Titular** – Incluirá la siguiente información: Título de la disertación, autor, facultad a la que la somete, grado y especialidad para la cual se presenta y año de presentación. (Véase el modelo de la página titular).
 - **Página de Aprobación** – La misma debe seguir el modelo presentado en el Anejo 10 e incluirá lo siguiente: Título de la Disertación, autor y la firma de los miembros del Comité.
 - **Certificación de Autoría** – En ésta, el investigador certifica que su trabajo es uno original e inédito y que observó las normas establecidas por el Programa Graduado en Psicología (ver Anejo 11).
 - **Sumario o Resumen** – Se presenta una síntesis de los elementos más importantes de la investigación, a saber: el problema de investigación (u objetivos, en el caso de investigación cualitativa), la(s) teoría (s) que sirve (n) de marco teórico al estudio, la metodología utilizada así como los resultados y conclusiones más relevantes. La extensión máxima del sumario será de 350 palabras.
 - **Prefacio (Dedicatoria, Reconocimientos)** – Será utilizado principalmente para la dedicatoria (si alguna) y para brindar reconocimiento a las personas y entidades que cooperaron con la realización del estudio. Debe redactarse con buen gusto y elegancia. No debe exceder una página.
 - **Tabla de Contenido** – Se seguirán las directrices del Manual de APA (última edición)
 - **Índice de Tablas** - Se seguirán las directrices del Manual de APA (última edición).
 - **Índice de Ilustraciones (o Gráficas)** - Se seguirán las directrices del Manual de APA (última edición).
 - **Índice de Apéndices** - Se seguirán las directrices del Manual de APA (última edición)
- NOTA: Recordar que en la numeración todas las páginas antes descritas se utilizarán números romanos (i, ii, iii, iv, etc.) ya que son las páginas preliminares.*

- **Capítulo I**
- **Capítulo II**
- **Capítulo III**
- **Capítulo IV**
- **Capítulo V**
- **Referencias**
- **Apéndices**

ANEJO 7

Solicitud de Defensa Oral de la Disertación

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

RECINTO METROPOLITANO

Solicitud de Defensa Oral de la Disertación

I. Información sobre el Estudiante

Nombre y Número de Estudiante:	Presidente del Comité de Disertación:
Especialización:	
Solicito que se me autorice defender mi Disertación Doctoral. Acepto llevar a cabo la misma en el horario, lugar y fecha abajo señalado. Entiendo que me corresponde acompañar esta solicitud con una hoja de anuncio de la Defensa y con una copia de la Disertación.	
Fecha de la Solicitud	Firma del Estudiante

II. Planificación de la Defensa: Indique cuándo y dónde se llevará a cabo la Defensa

Fecha	Horario	Lugar
-------	---------	-------

III. Título de la Disertación: Luego de anunciado, el título no será cambiado sin el consentimiento escrito de su Comité de Disertación

--

IV. Para Uso del Comité

Certificamos que la disertación doctoral del estudiante arriba identificado, cumple con todos los requisitos y parámetros de una disertación, según expuesto en el *Manual de Redacción de Disertaciones Doctorales del Recinto Metropolitano*. Además, certificamos que la misma está lista para ser defendida.

	Nombre	Firma
Presidente del Comité de Disertación	_____	_____
Miembro	_____	_____
Miembro	_____	_____

V. Director del Programa Académico

Autorizo que la Defensa de Disertación Doctoral se lleve a cabo según lo expuesto en este documento.

Fecha de autorización

Firma del Director del Programa Académico

ANEJO 8

Certificación del Resultado de la

Defensa Oral de la Disertación

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

RECINTO METROPOLITANO

Certificación del Resultado de la Defensa Oral de la Disertación

I. Información sobre el Estudiante

Nombre y Número de Estudiante:	Presidente del Comité de Disertación:
Especialización:	

II. Información sobre la Defensa: Indique cuándo y dónde se llevó a cabo la Defensa

Fecha	Horario	Lugar
-------	---------	-------

III. Título de la Disertación

--

IV. Para Uso del Comité y del Programa

Certificamos que la Defensa de disertación doctoral del estudiante arriba identificado, se llevó a cabo según se describe en las secciones II y III de este documento. El resultado de la misma se detalla a continuación.

La defensa llevada a cabo fue: <input type="checkbox"/> Aprobada con Distinción <input type="checkbox"/> Aprobada
<input type="checkbox"/> Aprobada Provisionalmente* <input type="checkbox"/> No Aprobada

*Razones: _____

	Nombre	Firma
Presidente del Comité de Disertación	_____	_____
Miembro	_____	_____
Miembro	_____	_____
Lector de Defensa	_____	_____
Lector de Defensa	_____	_____

Fecha de Certificación:

Firma del Director del Programa Académico

ANEJO 9

Requisitos de Estilo y Redacción

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

RECINTO METROPOLITANO

Requisitos de Estilo y Redacción

1. **Márgenes** – Los márgenes en el manuscrito de la disertación serán los siguientes:
 - Margen Superior – 1", excepto al comienzo de cada Capítulo, en cuyo caso se guardará un margen de 1.5"
 - Márgenes Inferior y Derecho - 1"
 - Margen Izquierdo 1.5"
2. **Tipo de letra** – El manuscrito se preparará en computadora mediante el uso de un procesador de texto (word processor) y se utilizará un tipo de letra estándar como *Courier o Times Roman*. El tamaño de la letra será de 12 puntos. Se usará el mismo tipo y tamaño de letra a través de todo el documento. Para dar énfasis a alguna parte del texto siga las guías sobre uso de negrillas, subrayado o letras itálicas que provee la versión más reciente del *Publication Manual of the American Psychological Association*.
3. **Espacios** – Como regla general, el manuscrito será preparado a espacio doble. Sin embargo, a continuación presentamos algunas aclaraciones sobre los espacios a usar en el manuscrito:
 - Los datos de las tablas serán presentados a espacio sencillo.
 - Las citas directas cortas, menos de 40 palabras, se incorporarán al texto, se escriben a espacio doble y se citan usando las comillas.

- Las citas largas, 40 palabras o más, se indentan cinco o siete espacios (1/2 pulgada del margen izquierdo) y no se usan las comillas. Las citas largas se presentan a doble espacio.
 - Para otros tipos de citas y cuál es el espacio que se debe dejar, consulte la versión más reciente del *Publication Manual of the American Psychological Association*.
 - Las fichas bibliográficas de las referencias y de la bibliografía se prepararán a espacio sencillo y se dejará espacio doble entre una ficha bibliográfica y otra.
 - La tabla de contenido, la lista de tablas, de gráficas, de ilustraciones, de apéndices, el prefacio y el sumario (o resumen) del manuscrito se presentarán a espacio sencillo.
5. **Justificación** – No se justificará el margen derecho del manuscrito.
 6. **Sangrado o Indentación de los Párrafos** – Todos los párrafos se sangrarán (indentarán) a cinco espacios del margen izquierdo, exceptuando las citas directas mayores de 40 palabras, las cuales se redactarán indentadas cinco o siete espacios más hacia adentro de lo antes expuesto.
 7. **Numeración de las Páginas** – Se utilizarán números romanos en minúsculas (ejemplos: i, ii, iii) en la numeración de las páginas preliminares, según descrito previamente en este Manual. Los números se colocarán en la parte inferior central de cada página. La primera página del cuerpo del manuscrito es la primera página de la Introducción y se numerará en la parte inferior central del papel utilizando números arábigos (ejemplos: 1, 2, 3). El resto del texto del manuscrito se numerará de igual forma.
 8. **Color** – El texto de la Disertación doctoral se imprimirá en tinta negra. En cuanto a las figuras y gráficas de la misma, éstas podrán prepararse a color, pero deberán aparecer a color en todas las copias del manuscrito.

9. **Titulillo o “Running Head”** – No se utilizará en el manuscrito de la Disertación doctoral.
10. **Citas** – Se seguirá el estilo del *Publication Manual of the American Psychological Association*, (edición más reciente) para citar las fuentes utilizadas. No se usarán notas al calce, excepto en las leyendas de las tablas, gráficas o figuras.
11. **Tablas, Gráficas o Ilustraciones** – Por regla general, las tablas, gráficas o ilustraciones se incluirán en el cuerpo de la Disertación y no en Apéndices. Esto facilita la lectura y comprensión de la investigación. Se colocarán inmediatamente después del párrafo en que se haga referencia a ellas o en el espacio más próximo a esto. La presentación debe ser de calidad profesional y para ello se prepararán en programas específicos para estos propósitos. Una alternativa para trabajar con texto, tablas, gráficas e ilustraciones es utilizar programas que permiten la integración (importar y exportar) de material preparado en otros programas (ejemplos: Word Perfect, Word, Excel o Power Point de Microsoft Office, SPSS for Windows, entre otros).
12. **Papel** – El manuscrito final de la Disertación se presentará en papel blanco “bond” de 20 libras con un contenido de hilo igual o superior al 25% y libre de ácido. El tamaño del papel será de 8.5” X 11”. Se imprimirá en una sola cara del papel.
13. **Impresión** – La impresión del trabajo se llevará a cabo en una impresora de alta calidad, preferiblemente en una impresora “laser”. No se aceptarán documentos preparados en impresoras de puntos (“dot matrix”). Asimismo, la Disertación debe estar libre de errores, tachaduras, uso de corrector líquido u otras estrategias de corrección manual.
14. **Copias** – Si el estudiante entregara copias fotostáticas de su Disertación doctoral, las mismas serán de la más alta calidad. Serán claras y totalmente legibles. Asimismo, se requiere que el

papel para realizar las copias cumpla con lo especificado en la sección 12 de este Anejo. La regla de oro a seguir en esto es que no debe notarse diferencia significativa entre las copias 15. fotostáticas y el documento original. Las páginas de aprobación y certificación de autoría siempre se presentarán en original.

16. **Encuadernación** – Toda la Disertación doctoral será encuadernada de forma profesional, en piel negra con letras doradas. A continuación se presentan los datos a incluirse en la portada de la encuadernación. En el *Anejo 9* se incluye el modelo de página titular para este propósito, e incluye:

- Título de la Disertación doctoral
- Nombre del autor
- Nombre de la Universidad, seguido por el nombre completo del Programa
- Fecha en que se otorga el grado (mes y año)

El *Anejo 10* incluye un modelo de página de aprobación de la disertación. El *Anejo 11* es un modelo de Certificación de Autoría de la disertación. El *Anejo 12* muestra el modelo a seguir en la elaboración de la portada al encuadernar la disertación. **La encuadernación tiene que estar en color negro, de lo contrario no será aceptada.** El *Anejo 13* muestra cómo tiene que elaborarse el lomo de la encuadernación de la disertación. El lomo de la encuadernación incluirá la siguiente información:

- Apellidos y nombre del autor
- Las siglas de la Universidad : UIPR
- Las siglas del Grado a conferirse: Ph. D.
- La fecha de otorgar el Grado (mes y año)

ANEJO 9A

Modelo de Página Titular

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

Modelo de Página Titular

TÍTULO DE LA DISERTACIÓN EN LETRAS MAYÚSCULAS

Por

Nombre y Apellidos del Autor

Disertación Doctoral sometida al Programa Graduado (especificar) del Recinto Metropolitano de
la Universidad Interamericana de Puerto Rico para optar por el grado de

Mes y Año de Aprobación

ANEJO 10

Modelo de la Página de Aprobación

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

Modelo de la Página de Aprobación

TÍTULO DE LA DISERTACIÓN EN LETRAS MAYÚSCULAS

Por

Nombre y Apellidos del Autor

Nosotros, los miembros del Comité de Disertación Doctoral y del Comité de Defensa del (de la) estudiante _____, certificamos que la investigación sometida por éste (a) cumple con los requisitos para las disertaciones doctorales establecidos por el (Programa Académico) del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, y para que así conste firmamos certificando la aprobación de la misma.

Dr.(a). _____, Presidente del Comité Fecha _____

Dr.(a). _____, Miembro del Comité Fecha _____

Dr.(a). _____, Miembro del Comité Fecha _____

Dr.(a). _____, Lector (a) de Defensa Fecha _____

Dr.(a). _____, Lector (a) de Defensa Fecha _____

Dr.(a). _____, Director (a) del Programa Fecha _____

ANEJO 11

Certificación de Autoría

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, _____, certifico que la disertación doctoral titulada _____, la cual presento como requisito para optar por el Grado de _____ en el (Programa Académico) del Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, es el producto de mi labor investigativa. Asimismo, doy fe que este trabajo es uno original e inédito.

Firma legible del estudiante

ANEJO 12

Modelo de la Portada de la Disertación Encuadernada

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

Modelo de la Portada Encuadernada
(La encuadernación tiene que ser color negro)

TÍTULO DE LA DISERTACIÓN TODO EN LETRAS MAYÚSCULAS
Y CENTRALIZADO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
RECINTO METROPOLITANO
PROGRAMA ACADÉMICO

FECHA DE APROBACIÓN (MES Y AÑO)

ANEJO 13

Modelo del Lomo de la Disertación Encuadernada

Adaptado de la Guía de Disertación del Recinto de San Germán

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR	UIPR	PH.D.	MES Y AÑO
------------------------------	------	-------	-----------